



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



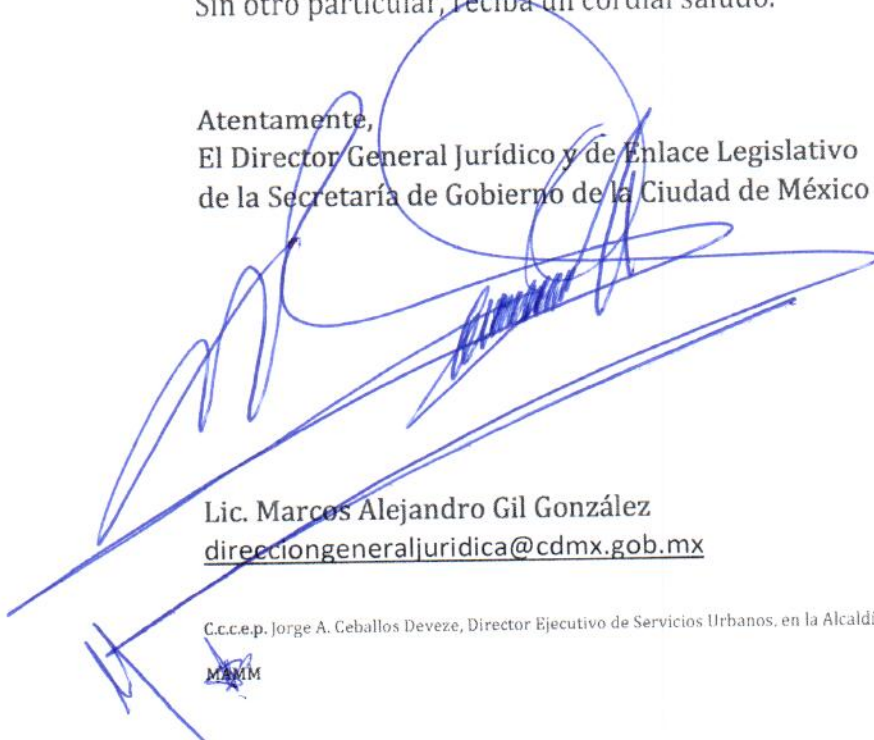
Ciudad de México, a 31 de marzo de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0395/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGOPSU/DESU/288/2022 de fecha 22 de marzo de 2022, signado por el Director Ejecutivo de Servicios Urbanos, en la Alcaldía Coyoacán, Jorge A. Ceballos Deveze, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0591/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Jorge A. Ceballos Deveze, Director Ejecutivo de Servicios Urbanos, en la Alcaldía Coyoacán.

MAMM

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	II LEGISLATURA
05 ABR 2022	
Recibió:	<u>Pamela</u>
Hora:	<u>12:09pm</u>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Dip. José Fernando Mercado 60000

ALCALDÍA
COYOACÁN
ESTA CONTIGO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS

395



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

CDMX, Coyoacán, 22 de marzo de 2022
Oficio Núm. DGOPSU/DESU/ 288 /2022
Asunto: Se atiende Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para referirme a su similar No. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00067.13/2022**, medio por el cual remite para su atención oficio MDPPOPA/CSP/0591/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, por el que se exhorta:

"A las personas titulares de las 16 alcaldías a fin de que, en coordinación con las Secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Económico, ambas del Gobierno de la Ciudad, diseñen e implementen proyectos, programas y acciones que promuevan la economía circular en sus demarcaciones."

Al respecto, de conformidad con las facultades delegadas y conferidas a esta Dirección Ejecutiva a mi cargo, contenidas en el **"ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS URBANOS, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN"**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de octubre del 2021, hago de su conocimiento que la Alcaldía Coyoacán como Órgano Político-Administrativo integrante de la Ciudad de México, tiene la obligación de acatar y ejecutar mediante sus diversas áreas administrativas los lineamientos que a cada una le competen, por la naturaleza de sus atribuciones y funciones.

Por lo antes expuesto, le comunico que la Alcaldía Coyoacán, de acuerdo con su Programa Operativo Anual y los recursos públicos disponibles, realiza la recolección permanente y continua de residuos conforme a la normatividad aplicable y difunde de manera constante la correcta separación de residuos. En el mismo sentido, se ha informado a los trabajadores sobre los nuevos elementos a reciclar (Tetra pack®) con la finalidad de incrementar la cantidad de residuos que por sus características puedan ser valorizables y retornar a las cadenas de valor. Cabe señalar, que se mantiene comunicación continua con la Secretaría del Medio Ambiente para dar seguimiento a lo relativo a residuos sólidos urbanos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jorge A. Ceballos Devezé
Director Ejecutivo de Servicios Urbanos

C.c.p. Dra. Martha Amalia Elguea Viniestra, Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos.- Presente. En atención a su Volante DGOPSU 404
Fernando Cravioto Padilla, JUD de Contacto con la Alcaldía.- Presente En atención a su Volante COY/0625/2022

Bjst. Jorge Calvo Ramírez- Subdirector de Servicios Urbanos.
Daniel Hernández Vargas.- JUD de Sustentabilidad, Limpia y Recolección.
Ref.: Folio DESU/633/22; Ref.: SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00067.13/2022.